Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
18478

1 8 4 7 8

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 1

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	All In One	La institución requiere que el equipo cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas conforme al uso que se dará al mismo.
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. Velocidad de 3.4 GHz o superior Turbo Boost de hasta 3.8 Ghz Memoria Cache.4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)	Se solicita que el procesador sea de mayores prestaciones que el estándar del tipo 2, considerando el tipo de trabajo que será realizado.
Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) mínimo Dos puertos Thunderbolt 2 o Puerto de salida Mini DisplayPort o Compatible con HDMI, DVI, VGA y DVI de	Se solicita que las especificaciones técnicas de la Placa Madre cumplan con lo solicitado, conforme a los requerimientos a los cuales será exigido.

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 11:49

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
jbtd vrcm wjvp
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	doble canal Conexión inalámbrica Wi Fi 802.11ac Compatible con las normas 802.11a/b/g/n del IEEE Gigabit Ethernet 10/100/1000 BASE T (conector RJ-45)	
Memoria RAM	Memoria SDRAM Tipo DDR4 o superior (2400 MHz o superior).Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 8 GB como mínimo. Capacidad de ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	Memoria SDRAM Tipo DDR4 o superior (2400 MHz o superior).Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 8 GB como mínimo. Capacidad de ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.
Gravador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo) Interno o Externo	Se solicita que el grabador DVD sea interno o externo, a fin poder contar con dicho dispositivo.
Unidad de Disco Duro	Fusión Drive de 1 TB o superior	El tipo de disco y la capacidad deben cumplir con lo solicitado, considerando el requerimiento de almacenamiento y velocidad de lectura/grabación que será necesario para los procesos a realizarse en la institución.
Tarjeta de Video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x), Deberá soportar la resolución 5120 x 2880 en 60Hz o superior. 4 GB como mínimo	Se pide que la tarjeta de vídeo se ajuste a lo requerido teniendo en cuenta que el tipo de resolución es necesaria para la calidad del trabajo que es requerida en la institución.
Monitores	Monitor tipo LCD de 27" pulgadas como mínimo Resolución 5K (5120x2880 pixeles) o superior. Integrada a la CPU.	Se solicita que el monitor cuente con la resolución requerida, considerando el tipo de procesamiento al cual será sometido.
Teclado	Teclado inalámbrico, ultracompacto y	La institución requiere que el teclado cumpla

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 11:49

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
jbtd vrcm wjvp
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	recargable. Deberá ser de la misma marca que la CPU.	con las especificaciones técnicas solicitadas a fin de que el equipo optimice su funcionamiento.
Mouse/Ratón	Compatible con la tecnología Multi-Touch, deberá ser inalámbrico con las ventajas de la tecnología Multi-Touch.	La institución requiere que el Mouse cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas a fin de que el equipo optimice su funcionamiento.
Comunicaciones	**** ELIMINAR EL ÍTEM CORRESPONDIENTE ****	No se requiere que el equipo cuente con una Tarjeta de Red 10/100/1000 adicional. No se requiere que el equipo cuente con una Tarjeta de Red Wireless 802.11 adicional.
Seguridad	**** ELIMINAR EL ITEM CORRESPONDIENTE ****	Considerando el tipo de equipo (All In One) no se requiere que el equipo cuente con candado.
Licencias	Licencia de macOS High Sierra, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias Licencia de Microsoft Office Standard 2016 para macOS High Sierra. Licencia de Antivirus para macOS High Sierra por 1 año mínimo.	Se solicita que el equipo cuente con el sistema operativo macOS y que además esté instalado y configurado el Microsoft Office para el uso de ofimática, además de contar con antivirus a fin de evitar posibles infecciones.

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 11:49

Código Verificación:

Signature Not Verified
Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:20/04/2018 11:50:03

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
jbtd vrcm wjvp
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador